

N° 11 BONO DE ESCOLARIDAD



¿En qué consiste?

Es un bono de \$50.000 bruto, que se entrega a todos los colaboradores **sindicalizados o que cuenten con extensión de beneficios**, que tengan hijos o cargas entre 3 y 24 años que se encuentren estudiando en la educación pre escolar, básica, media o superior y que presenten la documentación solicitada.

¿Cómo acceder a este beneficio?

Entre los meses de enero a abril de cada año, solicitaremos los certificados de matrícula. Se realizará el pago en la remuneración del colaborador que presente los documentos solicitados.